



MATERIA: RELACIONES LABORALES
DOCENTE: VICTOR GONZALES SALAS
ALUMNO: JULIAN ISAIN TREJO MUÑOZ
CUATRIMESTRE: 4-A

AUTORIDADES DE TRABAJO

Concepto de jornada de trabajo

Se define como la cantidad de horas en las que un trabajador realiza sus actividades profesionales. El número de horas acordadas se pacta en un contrato de trabajo firmado por el empleado y la empresa.

Tipos de jornada de trabajo

- **Jornada completa:** Es la jornada laboral más habitual. Contempla 40 horas semanales distribuidas a lo largo de una semana, lo que supone una cantidad de 8 horas diarias.
- **Jornada parcial:** Es aquella cuya jornada de trabajo es inferior a 40 horas semanales, generalmente entre 30 y 35 horas semanales. No obstante, en esta categoría se pueden encontrar jornadas entre 20 y 15 horas, y jornadas menos de 15 horas.
- **Jornada continuada:** Es la jornada que realiza un trabajador de manera ininterrumpida, a excepción de los 15 o 30 minutos que le corresponde para alimentarse y descansar.
- **Jornada discontinua:** También, llamada jornada fraccionaria, se refiere al trabajo que se divide en dos jornadas iguales, cuya interrupción se brinda para descansar y comer.
- **Jornada de trabajo diurna:** Comprende el horario de trabajo de 5 a.m. a 7 p.m. pero sin exceder las 8 horas diarias.
- **Jornada de trabajo nocturna:** Comprende el horario de trabajo de 5 a.m. a 7 p.m. pero sin exceder las 8 horas diarias.

Días de descanso

artículo 69 de la ley Federal del Trabajo señala que por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro. Se procurará que el día de descanso obligatorio sea el domingo, y el salario de ese día de descanso se pagará como si fuera un día laboral.

Salario y aguinaldo

En la presente, se habla del salario, sus clases y tipos, este elemento es uno de los más importantes de las relaciones laborales y en la economía nacional. La finalidad de obtener un empleo y desarrollarse profesionalmente dentro de la fuente laboral es el obtener un salario justo y equitativo, de lo contrario el trabajador no se dedicaría a realizar labores productivas a cambio de este pago vitalicio; en sí el salario es la retribución que le otorga el patrón al

Ministerio de Trabajo

En muchos países, el Ministerio de Trabajo es la principal autoridad encargada de regular y supervisar asuntos laborales.

Inspección de Trabajo

Estos son organismos que realizan inspecciones para asegurarse de que los empleadores cumplan con las leyes laborales.

Comisiones de Trabajo

Algunos lugares pueden contar con comisiones específicas que se enfocan en cuestiones laborales.

Juntas de Conciliación y

En ciertos países, estas juntas se encargan de resolver conflictos laborales.

<https://www.ceupe.com/blog/jornada-de-trabajo.html?dt=1697771234067>

Ley del Tercero - Federal - Condiciones de

Trabajo Trabajo